



Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León
Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Sociedad Civil
C/ Santiago Alba, 1
47008 - VALLADOLID

Expediente: 661/2023 (y 4 acumulados)
Asunto: Bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Auxiliar Administrativo / Corte 2021/ Retrasos/ Resolución
Centro directivo: Consejería de Sanidad

Ilmo. Sr.:

De nuevo nos dirigimos a V.I. una vez recibido el informe solicitado en relación con el expediente que se tramita con el número arriba indicado, referencia a la que rogamos haga mención en ulteriores contactos que llegue a tener con nosotros.

Como recordará, en el expediente 661/2023 (y en los cuatro acumulados, 693/2023, 805/2023, 812/2023 y 860/2023) se hacía alusión a la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Auxiliar Administrativo. Según manifestaciones del promotor del primero *“La demora en la resolución de dicho proceso (corte 2021) supone que la bolsa activa data del año 2018 y supone un grave agravio para los candidatos que, cuando se resuelva este procedimiento, accederán al empleo temporal en base a méritos de fecha 30 de diciembre de 2021, sin tener la posibilidad de presentar los méritos que hayan podido obtener en todo este tiempo”*. También añadía otro de los reclamantes que *“los integrantes de la bolsa del último corte están trabajando, aún sin tener méritos, con cero puntos, cosa que es injusta con respecto a los que tenemos una gran cantidad de puntos sin validar”*.

En consecuencia, con fecha 23 de junio de 2023 nos dirigimos a esa Consejería mediante un escrito en el que solicitamos información sobre la problemática planteada. No obstante, en este mismo escrito pusimos de manifiesto que, con posterioridad a la presentación de las quejas a que se ha hecho mención, tuvimos conocimiento de la Resolución de 31 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se procede a la publicación de la relación provisional de las personas candidatas de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León (BOCyL de



13 de junio de 2023). En cualquier caso, dicho trámite se cumplimentó mediante un informe de esa Consejería de fecha de entrada 1 de agosto de 2023 en el que se pone en nuestro conocimiento, entre otras consideraciones, lo siguiente:

“(...) en la actualidad, y conforme consta en el propio escrito de la Procuraduría, ya existe una Resolución de 31 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se procede a la publicación de la relación provisional de las personas candidatas de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León (BOCyL 13/06/2023); habiéndose abierto posteriormente el correspondiente plazo para efectuar alegaciones, del 14/06/2023 al 27/06/2023. Una vez finalizado dicho plazo, se están estudiando las alegaciones para que, una vez revisadas y valorado su contenido, se proceda, cuanto antes, a la publicación de la relación definitiva de los candidatos, y así poder proceder, lo antes posible, a la entrada en vigor de la bolsa asociada al último corte de méritos de fecha 30/12/2021”.

A la vista de lo informado, así como de la restante documentación que obra en poder de esta Institución, procede realizar las siguientes consideraciones:

En la página Web del Portal de Salud de Castilla y León (INICIO > PROFESIONALES > Recursos humanos > Ofertas, integración, procesos selectivos y concursos de traslados > OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO Y PROCESOS SELECTIVOS SACYL > Selección de personal estatutario (fijo y temporal) > NUEVO PROCEDIMIENTO BOLSAS DE EMPLEO > AUXILIAR ADMINISTRATIVO > Corte 2021), se publica lo siguiente:

“Corte 2021

13/06/2023: Publicada Resolución por la que se procede a la publicación de la relación provisional de las personas candidatas de la bolsa de empleo.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas (del 14 al 27 de junio de 2023).

Dichas alegaciones se dirigirán al órgano gestor establecido en la convocatoria de bolsa de empleo: Gerencia de Salud de Área de Salamanca, sita en la Avda. de Mirat, 28-32 37005 Salamanca.

Ver Resolución en ficheros disponibles.

Por lo demás, en los ficheros disponibles figura:

1.- Resolución de 8 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Profesionales, por la que se determina la fecha de corte hasta la que se tendrán en cuenta



las nuevas inscripciones registradas y las actualizaciones de méritos/áreas/tipos de llamamientos de los integrantes de la lista actual de candidatos, de la categoría de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León de Auxiliar Administrativo (BOCyL de 22 de noviembre de 2021). En dicha Resolución consta “*Tercero.- De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se establece como NUEVA FECHA DE CORTE de la bolsa de la categoría de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León de Auxiliar Administrativo, el día 30 de diciembre de 2021*”.

2.- Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Profesionales, por la que se concede plazo para la presentación de la documentación acreditativa de requisitos y méritos, en su caso, correspondientes a la actualización de los méritos/áreas/tipos de llamamientos de los integrantes de las listas actuales de candidatos definitivos y de las nuevas inscripciones registradas de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León (BOCyL de 4 de marzo de 2022).

3.- Resolución de 31 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se procede a la publicación de la relación provisional de las personas candidatas de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León (BOCyL de 13 de junio de 2023).

En relación con lo expuesto, debe tenerse en cuenta la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, por la que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y se regula el funcionamiento de las mismas. En concreto, el artículo 12 bis (Actualización de bolsas de empleo ya constituidas como consecuencia de un nuevo corte) introducido por el artículo 3 de la Orden SAN/248/2021, de 2 de marzo, por la que se modifica la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio. En dicho artículo 12 bis se establece:

“(…)

3. Una vez comprobada la documentación presentada y el autobaremo efectuado, se publicará en los medios señalados en el punto anterior la resolución por la que se apruebe la relación provisional de candidatos. En dicha resolución se indicará la puntuación mínima que se ha tenido en cuenta, en su caso, para la configuración de la misma. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de dicha resolución, para la presentación, en su caso, de las alegaciones que estimen oportunas, que serán dirigidas al órgano gestor establecido en la convocatoria de bolsa de empleo.

4. Finalizado el plazo concedido y vistas las alegaciones presentadas por los interesados, se procederá a dictar la resolución de la Dirección General de Profesionales



por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos que integran la bolsa de empleo de la categoría/especialidad que corresponda, con indicación de la puntuación obtenida por aplicación del baremo, la lista de excluidos con indicación de la causa de exclusión y la fecha de entrada en vigor, que se publicará en los mismos lugares indicados en el punto primero de este artículo”.

Sin embargo, y, aunque es cierto que *“ya existe una Resolución de 31 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se procede a la publicación de la relación provisional de las personas candidatas de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León (BOCyL 13/06/2023)”*, también es cierto que su publicación no ha tenido lugar hasta transcurridos más de **14 meses** desde la publicación de la Resolución de 22 de febrero de 2022 (BOCyL de 4 de marzo de 2022).

Por lo tanto, y no cuestionado esta Institución, tal y como indica en su informe, que *“se están estudiando las alegaciones para que, una vez revisadas y valorado su contenido, se proceda, cuanto antes, a la publicación de la relación definitiva de los candidatos, y así poder proceder, lo antes posible, a la entrada en vigor de la bolsa asociada al último corte de méritos de fecha 30/12/2021”*, entendemos que, en actuaciones sucesivas, debería agilizarse el procedimiento de actualización de la bolsa de la categoría de Auxiliar Administrativo como consecuencia del establecimiento de una nueva fecha de corte (procedimiento regulado en el artículo 12 bis de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, por la que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León).

Máxime teniendo en cuenta que en su informe de fecha de entrada 13 de abril de 2022, actualmente incorporado al expediente 344/2022, se señalaba que *“Es importante tener en cuenta un aspecto (...) cual es la diferencia entre lo que es la constitución de la bolsa (...), y lo que es la actualización en el corte anual que se lleva a cabo, una vez ya constituida la bolsa. Este último es un proceso mucho menos complejo, por cuanto que solo se han de valorar los nuevos méritos que se acrediten por los ya integrantes, en caso de presentarse, y los de los nuevos aspirantes (...)”*.

En virtud de todo lo expuesto, y al amparo de las facultades conferidas por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y por la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común, consideramos oportuno formular la siguiente **Resolución:**

Que por parte de ese Centro Directivo se agilicen los futuros procedimientos de actualización de la bolsa de la categoría de Auxiliar Administrativo como consecuencia del establecimiento de una nueva fecha de corte.

Esta es nuestra resolución y así se la hacemos saber, con el ruego de que nos comunique de forma motivada la aceptación o no aceptación de la misma por parte del



PROCURADOR DEL COMÚN
DE CASTILLA Y LEÓN

órgano que corresponda de la Consejería de Sanidad en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley Reguladora de la Institución.

Una vez realizadas las comunicaciones oportunas, se acuerda publicar la presente Resolución en la página web de esta Institución, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

Pendiente de sus noticias, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

EL PROCURADOR DEL COMÚN
Tomás Quintana López